GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SGP

Modificatorio Publicación Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Definitiva (Identificador del empleo CNSC No.196898)

Páginas No.738 -739 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021

| EMPLEO A PROVEER | | | ASIGNACIÓN SALARIAL | ADEA EUNOLONA | UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO |
|----------------------------|--|-------|---|---|---|
| Denominación | Código | Grado | ASIGNACION SALARIAL | AREA FUNCIONAL | OBICACION PRINCIPAL DEL EMPLEC |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 10 | \$ 3.735.415 | se modifica a: COLEGIO JOSE ANTONIO BELT | TRAN SANTA HELENA DEL OPON |
| | | | PROPÓSITO PRINCIPAL | ов соот СССТО (СССТО СССТО СССТО СССТО СССТО С | |
| Desarrollar los procesos o | rganizacionales de la institu | | és del desarrollo de actividades administrativa | | os trazados en el Plan Educativo Institucional. |
| FORMACION ACADEMICA | Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. | | | EXPERIENCIA | Dioeciocho(18) meses de experiencia laboral |
| | | | ALTERNATIVA | | |
| FORMACION ACADEMICA | FORMACION ACADEMICA No Aplica | | | | No Aplica |

NOTA 1: EL ENCAGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

OBSERVACIÓN: Se modifica la publicación de encargo del 12/Oct/2023 en el sentido de indicar que el empleo en vacante Definitiva se ubicará en la COLEGIO JOSE ANTONIO BELTRAN del municipio de Santa Helena del Opon y no en la INSTITUCION EDUCATIVA EL RUBI como allí se indicó, en aplicación del Banco de Traslados y autorización de la reubicación a una funcionaria de carrera administrativa por unidad familiar y salud.

FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

SANDRA MILENA BLANCO SUÁREZ SECRETARIO DE DESPACHO (E)

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2 4 NOV 2023

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES

FECHA DE FIJACIÓN: